



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2767

09/01/2020

4838

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 9600, de fecha 11/02/2020, se traslada lo siguiente:

La consolidación e impulso de la diplomacia científica constituye uno de los principales objetivos del Ministerio de Ciencia e Innovación por su contribución a la internacionalización y promoción en el exterior del sistema español de ciencia e innovación, que son motores del avance social y económico, así como fuente de nuevos retos para mejorar la presencia internacional de nuestro país y su imagen en el mundo. En el contexto actual los países no pueden abordar los grandes desafíos a los que hemos hacer frente sin tener en cuenta el conocimiento científico-técnico existente.

En el primer informe de diplomacia científica, tecnológica y de innovación, que fue elaborado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, junto con otros actores relevantes, se formularon diversas recomendaciones, en las que desde entonces se ha venido trabajando.

La principal de ellas es la coordinación de las redes ya existentes por parte de ambos Ministerios, aprovechando los recursos humanos que ya están trabajado en este ámbito como es la amplia red de Consejeros culturales y científicos de las Embajadas, la red de ciencia e innovación (CDTI y CSIC) y la cooperación con otras redes externas de la Administración General del Estado. Para ello se está reforzando el intercambio de información entre la red diplomática y el sistema de ciencia e innovación, procediendo a la identificación de estrategias por región y países, así como el reforzamiento de la colaboración con las asociaciones de científicos en el exterior.

La formación de expertos en diplomacia científica es también esencial para su fortalecimiento. El Ministerio de Ciencia e Innovación está colaborando con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en la realización de



diversas actividades formativas para dotar de herramientas suficientes a la acción exterior para aprovechar las oportunidades que ofrece la diplomacia científica.

En este contexto la figura de un agregado científico y tecnológico en las embajadas de aquellos países con los que mantenemos una cooperación científica más estrecha puede contribuir sin duda a facilitar la internacionalización de la ciencia, así como de nuestros investigadores y empresas.

Madrid, 12 de marzo de 2020